Gobierno de CALDAS PRIMERO LA GENTE

Manizales, 05 de Octubre 2022

AD-2035

Doctora:
PAOLA ANDREA LOAIZA CRUZ
Secretario de Despacho
Secretaria de Medio Ambiente
Gobernación de

REFERENCIA: Aprobación para la creación del proceso **MIC-SMA-090-2022**

OBJETO: COMPRAVENTA *A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE DE TEJAS ONDULADAS DE ZINC 3.05 X 0.80 CALIBRE 35, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE SE LLEGAREN A PRESENTAR DURANTE EL AÑO 2022 EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS."*

VALOR: SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS COP ($65.000.000) incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

PLAZO: El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de 30 días, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

En atención al tema de la referencia, se devuelven los soportes documentales completos y se da el ajustado en derecho de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, el Manual de Contratación del Departamento de Caldas y las guías, manuales y lineamientos de Colombia Compra Eficiente. Para efectos de trámite, pongo de presente que corresponderá a su Secretaría acatar las instrucciones de la Agencia Nacional de Contratación y la Circular Secop II No. 1 de 2020 en materia de gestión y carga de los documentos necesarios para impulsar el proceso de contratación en la Plataforma del Secop II. Quedó presto a brindar el apoyo que demande el cumplimiento de las funciones a su cargo.

Cordial saludo,

RAFAEL ANDRES MORALES GOMEZ
Abogada contratista
Secretaria Jurídica